



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 081-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Sra. **CLAUDIA JIMENEZ QUINTANA** en Nota de fecha 26 de Febrero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°65/99 de fecha 15 de Marzo 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase por un (1) año, a contar del 1° de Marzo de 1999, el permiso con goce de remuneraciones por 22 Hrs. de su Dedicación Normal de que hace uso la Sra. **CLAUDIA JIMENEZ QUINTANA**, Instructor D.N. de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Magister en Ciencias de la Computación, en la Escuela de Graduados.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 01 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-053